



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 6
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA
CIUDAD VALLES, S.L.P.

RESUMEN

Ficha de identificación

No certificado de defunción:	212722453
Fecha de la defunción:	17 de febrero del 2022
Nombre:	Naranjo Muñiz Francisco Enrique
Edad:	28 años Sexo: Masculino
Fecha de ingreso al hospital:	17 de febrero del 2022
Diagnóstico de ingreso hospitalario:	Paro cardiaco con resucitación exitosa
Diagnóstico de egreso hospitalario:	Golpe de calor e insolación
Municipio donde ocurrió la defunción:	Ciudad Valles, San Luis Potosí
Fecha de egreso al hospital:	17 de febrero del 2022
Código CIE:	I46.0
Código CIE:	T67.0

Se trató de un masculino de 28 años de edad, originario del estado de San Luis Potosí que vivió en el municipio de Ciudad del Maíz, SLP. El estado civil de la persona fue soltero, con escolaridad de educación profesional. Antecedente de esquizofrenia de hace 4 años en tratamiento con olanzapina 10 mgs se desconoce dosis.

Con formato de referencia del Centro de Salud SSa de El Naranjo donde menciona se recibe paciente el día 17/02/2022 a las 15:40hrs. Paciente masculino de 28 años de edad el cual fue llevado por personal de la cruz roja por encontrarse inconsciente en parcela en el estribo por posible convulsión febril, con los siguientes signos vitales; TA de 80/60, frecuencia cardíaca de 163 x', saturación de 88%, temperatura de 41.4 °C, glicemia capilar de 154 mg/dL y Glasgow de 4 puntos. Se le aplicó una ampolla de metamizol I.M dosis única a las 15:40 horas y se canalizó con solución glucosada. Se desconocen antecedentes patológicos personales. A la exploración física normo céfalo, pupilas midriáticas, cuello cilíndrico sin masas palpables, tórax normolíneo, cardiopulmonar sin compromiso, abdomen globoso a expensas de panículo adiposo, extremidades integras, no lesiones visibles ni edema. Se refirió de manera inicial al Hospital General de Cd Valles, SLP, sin embargo por motivos no referidos en la nota se desconoce quien tomó la decisión de llevarlo al HGZ 6 del IMSS. (La nota de trabajo social del IMSS señaló que por la gravedad del paciente se decidió llegar al HGZ 6).

Se recibió en Hospital General de Zona 6 el 17/02/2022 a las 18:18 horas, a su ingreso se recibió en área de choque, no se detectó pulso cardíaco, se inició reanimación cardiopulmonar avanzado por 25 minutos aproximadamente con retorno a la circulación espontánea, con los siguientes signos vitales: temperatura de 35°C, TA de 90/50, frecuencia cardíaca de 130 x', respiraciones de 16 x'. Se colocó ventilación mecánica asistida.

Se atendió al paciente bajo sedación (Midazolam, RASS 4) con apoyo de aminas (noradrenalina y dobutamina), se colocó catéter venoso central, llenado capilar de 4 segundos, pupilas midriáticas, con ventilación mecánica en modo asistoocontrol por volumen, volumen tibial de 400, PEEP 6, Fio2 de 90%, se colocó sonda orogástrica donde se obtuvo residuo en pozo de café, abdomen con dermoabrasión peri umbilical derecha, distendido, timpánico a la percusión, peristasis ausente, se colocó





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 6
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA
CIUDAD VALLES, S.L.P.

sonda vesical con anuria. Gasometría arterial con acidosis respiratoria y metabólica. Presento datos de hemorragia de tubo digestivo alto y datos de muerte cerebral.

Los resultados de laboratorio del 17/02/2022:

BH: Hb: 14.7g/dL, Hto: 43.0%, VCM: 88.5fl, HCM: 30.2, RDW-CV: 13.7%, plaquetas: 161miles/-L, leucocitos: 11.4miles/-L, linfocitos: 43.0%, monocitos: 11.9%, basófilos: 1.9%, neutrófilos: 40.9%.

Tiempo de trombina: TP: 49.4 seg, TPT: 13.5 seg.

QS: Glucosa: 90.90mg/dL, urea: 44.10mg/dL, BUN: 21mg/dL, creatinina: 3.7mg/dL, cloro: 114.8mmol/L, potasio: 3.70mmol/L, sodio: 154.0mmol/l. TGP/ALT: 77.00u/L, TGO/AST: 182.00u/L, CPK: 4073.0u/L DHL: 692.00u/L.

Presentó nuevo paro cardiorrespiratorio a las 21:58 horas, se realizaron maniobras de RCP por 20 minutos aproximadamente el cual fue irreversible. Fecha y hora de defunción: 17/02/2022 21:58 horas.

Con base a la información de salud disponible en el sistema institucional del expediente clínico, se concluyó que la causa básica de la defunción fue por la Exposición al calor natural excesivo. Por ello, se realizó la ratificación de la causa básica de la defunción del certificado 212722453 de acuerdo a los criterios del formato de ratificación o rectificación de defunción por padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica (Anexo 8):

Causa de la defunción

Parte I

		Intervalo aproximado entre el inicio de la enfermedad y la hora	Código CIE
a)	Choque hipovolémico.	6 Horas	R57.1
b)	Golpe de calor e insolación.	6 Horas	T67.0
c)			
d)			

Parte II

A T T E

Dr. Jorge Adolfo Herrera Gomez
DIRECTOR, H.G.Z No. 6,
Cd. Valles, S.L.P

